



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202010059MV003
VEREDA / C. POBLADO:	OLARTE	NOMBRE POSTULANTE:	GARZON DE AGUILAR IRENE
DIRECCIÓN:	EL RECUERDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41691076
CHIP:	AAA0137NNBS	TELÉFONO 1:	3183185732
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S00423149	TELÉFONO 2:	3219804304
		CORREO ELECTRÓNICO:	MIRYANAGUILAR34@GMAIL.COM

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	✓		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	✓		2	
3	Formato de Registro Fotográfico			3	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	✓		4-5	
5	Formato Viabilidad Jurídica	✓		6	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	✓		7	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	✓		8-9	
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		✓		
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	✓		10-11	
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		✓		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		✓		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		✓		
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)	✓		12-17	
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)	✓		18-19	
5,10	Certificado Catastro	✓		20	
5,11	Pago impuesto predial		✓		
5,12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		✓		
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)		✓		
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		✓		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	✓		21	
5,15	Copia recibos de servicios públicos	✓		22	
5,17	Otros	✓		23-40	
6	Formato Verificación SIG	✓		41	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	✓		42	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
	ACTA MESA TECNICA 12	✓		43-46	

OBSERVACIONES:

DATOS BASICOS UVR
ESTADO JURIDICO
SIPIVE
CONVIVIENDA
DOBLE PROPIEDAD
CONSTANCIA
DECLARACION RENUNCIA NUCLEO FAMILIAR



VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD:	USMA	FECHA DE VISITA:	4/07/2022	ID DEL EXPEDIENTE:	
VEREDA / C. POBLADO:	CASTE	NOMBRE POSTULANTE:	CARBON DE AGUILAR MELBA		
DIRECCIÓN:	EL RECUERO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41691576		
CHIP:		TELÉFONO 1:	3183185732		
MATRÍCULA INMOBILIARIA:		TELÉFONO 2:	3173208971		
		CORREO ELECTRÓNICO:	mirganmiryanagular34@gmail.com		

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:	Propietario (a)	☒
Soltero (a)	Poseedor (a)	☐
Unión Libre	Propietario (a) Comunero	☐
Casado (a)	Prominente Comprador	☐
Viudo (a)		☐
Divorciado (a)		☐
Otro		☐

2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? 15 Años

2.3 Relación de Tenencia con el Predio:

2.4 Modalidad para la cual aplica

2.5 Vivienda Nueva ☐ MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?	SI ☐ NO ☒	3.7 Tipología de familia:	Nuclear ☒
3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?	SI ☐ NO ☒	Cuántas (*)	Monoparental ☐
3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas?	SI ☐ NO ☒	Cuántas (*)	Extensa ☐
3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?	SI ☐ NO ☒	Cual (*)	Recompuesta ☐
3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?	SI ☐ NO ☒	Tipos de discapacidad (*)	Unipersonal ☐
3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?	SI ☐ NO ☒	Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante	Parceja sin hijos ☐
		A cual población étnica pertenece (*)	Otra ☐

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física	2. Sensorial (Auditiva y visual)	3. Cognitiva	4. Psicosocial	5. Otra
-----------	----------------------------------	--------------	----------------	---------

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1 La Responsabilidad Económica de la Familia es:	☒ Compartida	4.5 Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	Menos de 1 SMLV ☒
4.2 No. de personas que laboran en la familia	1	Entre 1-2 SMLV	Entre 1-2 SMLV ☐
4.3 No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia	1	Entre 2-4 SMLV	Entre 2-4 SMLV ☐
		Mas de 4 SMLV	Mas de 4 SMLV ☐

5. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR

Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante	Género			* Identidad / orientación Sexual	Edad	* Nivel de Escolaridad	* Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*
				F	M	NOB					
GAZOU NI AGUIAR IDENE	CC	41691036	ASPIRANTE	X			1	66	1	4/6	2
AGUIAR GAZOU DUAR ANTONIO	CC	102297906	HIJO	X			1	29	3	5	2
SOEIANO DUAR YOLI VANESA	CC	102294087	HIJA	X			1	28	3	5	2
AGUIAR SOEIANO DYLAN SANTAGO	EC	1140930907	HIJO	X			1	6	1	1	2
AGUIAR SOEIANO STEFANY	EC	114093392	HIJA	X			1	4	1	1	2

1. Heterosexual 2. Homosexual

3. Bisexual 4. Lesbiana

5. Transsexual

6. Intersexual

7. Otro

1. Preescolar 2. Primaria 3. Secundaria

4. Técnico-Tecnólogo

5. Pregrado

6. Posgrado

7. Ninguno

1. Estudiante 2. Empleado 3. Desempleado y/o Busca de empleo

4. Hogar 5. Trabajo Informal y/o Independiente

6. Pensionado y/o Jubilado

7. Sin Ocupación

8. No aplica

1. Régimen Subsidiado (Sisbén)

2. Régimen Contributivo

3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol)

4. Sin afiliación

6.1 Uso de la vivienda

Residencial ☒
Productivo ☐
Comercial ☐
Mixto ☐

6.2 N° de pisos de la vivienda 1

6.3 N° de dormitorios tiene la vivienda 3

6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)

6.4 Relación con el Entorno
Facilidad de acceso a la vivienda ☒
Acceso a instituciones educativas ☒
Acceso a transporte ☒
Delincuencia o vandalismo en la zona ☒

SI NO
Contaminación auditiva ☐
Pertenece a alguna organización o asociación comunitaria ☐

SI NO
Continuación auditiva ☐
Pertenece a alguna organización o asociación comunitaria ☐

7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN

La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaría distrital del Hábitat.

SI X

NO

OBSERVACIONES GENERALES

LA ASPIRANTE RECIBE PENSIÓN, VIVE CON SUS HIJOS (HAB-PMHA-2HO) QUIENES TIENEN PENA APARTE. EL HIJO MANIFIESTA QUE NO QUIERE SER PARTE DEL VÍNCULO (RESOL). LA ASPIRANTE TIENE DIFICULTAD DE A LA CASA DE TRABAJO DELA EN TEMA DE SALUD ES ESTABLE. LA CASA TIENE PRESUNCIÓN DE BUCAS CONECTIVIDAD EN LASA-QUECUE. EN TÉRMINOS GENERALES CON ESTA ESTABILIDAD MANIFIESTA QUE TUVO UN SUBSIDIO PERO NO RECIBIR HACE CUANTOS AÑOS (MEJORAMIENTO).

ASPIRANTE MANIFIESTA NO SABER FIRMAR - PORQUE TIENE LA VOMBIER NO PUE MEYAU GAZOU.

8. DILIGENCIAMIENTO

Firma: Frene Gazon de Ayilo
Nombre del Aspirante: GAZOU NI AGUIAR IDENE
Documento Identidad: 91691036

Elaboró: Dece Cyrla Jara
Fecha: 06/17/22
Cargo: CONTABILISTA

Revisó: Camila Espinosa S.
Fecha: 10.08.2022
Cargo: CONTABILISTA S.D.

Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realiza de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad: "ARTÍCULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 590 de 2004. El que por cualquier modo fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener pensión, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes a inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."

Artículo 36. Fraude de subvención. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así: El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años.

Las mismas penas se impondrán al que no universa los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual están destinados."

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL ACTA. Toda esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 13177 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO URBANO

VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 06-Jun-22

ID DEL EXPEDIENTE: 22020100591M003

LOCALIDAD: OLARTE USME
VEREDA / C. POBLADO: OLARTE
DIRECCIÓN: EL RECUERDO
CHIP: AAA0137NNBS
MATRICULA INMOBILIARIA: 505423149

NOMBRE POSTULANTE: GARCIA DE NOUIAR IRENE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 41691076
TELÉFONO 1: 3219804304
TELÉFONO 2: 3183185732
CORREO ELECTRÓNICO: HARYANAQUIERABAR@gmail.com

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO							
ÁREA CONSTRUIDA:	M2	ÁREA DEL LOTE:	M2	No. PISOS:	1		
SERVICIOS PÚBLICOS	Energía Eléctrica:	X	Acueducto:	X	Gas Natural / Propano:	X	Alcantarillado: _____
	Teléfono	Internet	Tv				

B MATERIALES Y ACABADOS																				
MATERIALES				Concreto	C	ACABADOS				Enchape	EN	Esmaltado				ES				
				Terreno	T					Piso Laminado	PL					Alfombra	AL			
PISOS	MATERIAL				ACABADOS				MATERIAL				ACABADOS							
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS				
	Áreas comunes	C				EN				Habitaciones	C					EN				
	Cocina	C					EN				Patio									
	Baños	C					EN				Otros									
MATERIALES	Ladrillo				L	Material Prefabricado				MP	Obra blanca				OB					
	Bloque				B	Adobe				A	Obra gris				OG					
	Concreto				C	Bahareque				BH	Obra negra				ON					
	Madera				M	Lamina Zinc				LZ										
MUROS	MATERIAL				ACABADOS				MATERIAL				ACABADOS							
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS				
	Áreas comunes	B				OB				Habitaciones	B					OB				
	Cocina	B					OB				Patio									
	Baños	B					OB				Otros									

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES						
CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta	X				A	CAMBIO PARCIAL O TOTAL.
Cielo Raso	X				M	COMPLETAR CIELO RASO
Baños	X				M	INSTALACIÓN CIELO RASO - CAMBIO APARATOS.
Cocina	X				M	MANUTENIMIENTO ESTOFA DE SEDA.
Patio / Cuarto Ropas						
Alcobas						
Sala						
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos	X				M	ENCHAPE HABITACIÓN 07
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias	X				M	MANUTENIMIENTO PISO SEPTICO.
Instalaciones eléctricas						
Fachada	X				B	PINTURA.
Manejo de residuos solidos						



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITACIÓN

VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 06-Julio-22

ID DEL EXPEDIENTE:

LOCALIDAD:

VEREDA / C. POBLADO:

DIRECCIÓN:

CHIP:

MATRICULA INMOBILIARIA:

NOMBRE POSTULANTE:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

TELÉFONO 1:

TELÉFONO 2:

CORREO ELECTRÓNICO:

D

OBSERVACIONES

VIVIENDA DE UNA PLANTA

SE PRIORIZA CAMBIO PARCIAL O TOTAL DE CUBIERTA POR FILTRACIONES,
MANTENIMIENTO DE POZO SÉPTICO Y ESTUFA DE LEÑA.

DE IGUAL MANERA LA INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN BAÑO Y
ZONAS COMUNES, ENCHAPE DE PISO EN LA HABITACIÓN 01, INSTALACIÓN (CAMBIO)
DE APARATOS SANITARIOS Y PINTURA EN FACHADA

E

El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.

* Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.

* Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".

* Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)".

* Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".

* Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.

* Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.

* Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F ELABORÓ:

NOMBRE: JUDY S. SANCHEZ
CARGO: CONTRATISTA-SDHT

TARJETA PROFESIONAL: 0228000105443462

REVISÓ:

NOMBRE: MARIO FERNANDO CORRAL F
CARGO: CONTRATISTA

TARJETA PROFESIONAL: 01342018-35537564

CONCEPTO

LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS
REQUISITOS TÉCNICOS PARA
APLICAR AL SUBSIDIO DE
MEJORAMIENTO.

SI
☒

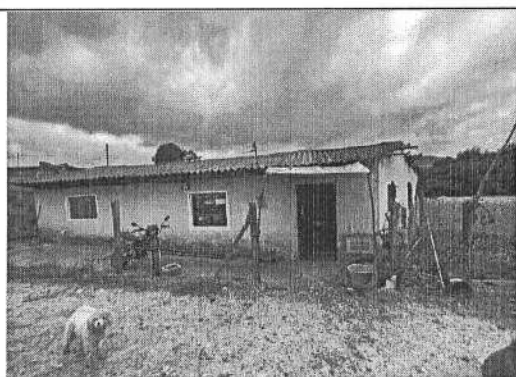
NO
☐



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202010059MV003
VEREDA / C. POBLADO:	OLARTE	NOMBRE POSTULANTE:	GARZON DE AGUILAR IRENE
DIRECCIÓN:	EL RECUERDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41691076
CHIP:	AAA0137NNBS	TELÉFONO 1:	3183185732
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00423149	TELÉFONO 2:	3219804304
		CORREO ELECTRÓNICO:	MIRYANAGUILAR34@GMAIL.COM



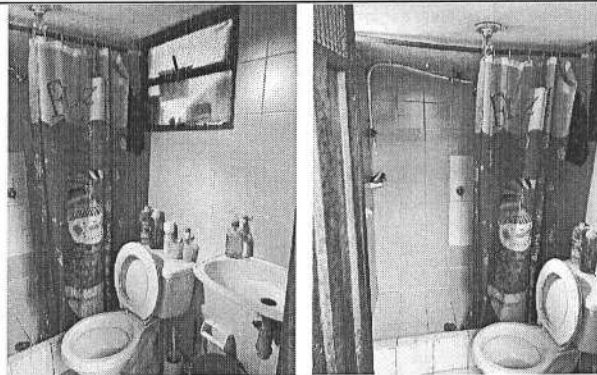
FACHADA PRINCIPAL



ZONA SOCIAL



COCINA



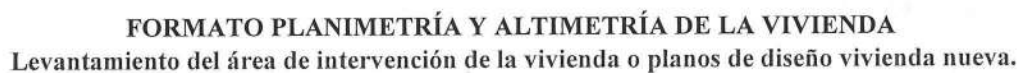
BAÑO



HABITACIÓN 01



HABITACIÓN 02



USME

CLALTE

(A RETURN)

44AC137NNRS

505 423 149

CORREO ELECTRÓNICO:

GARZON DE A. IRENE.

41691076

3219804304

3183185732

HIRYAHAGUIERAZA@GMAIL.COM

Plantas Arquitectónicas

Piso 1

Piso 2

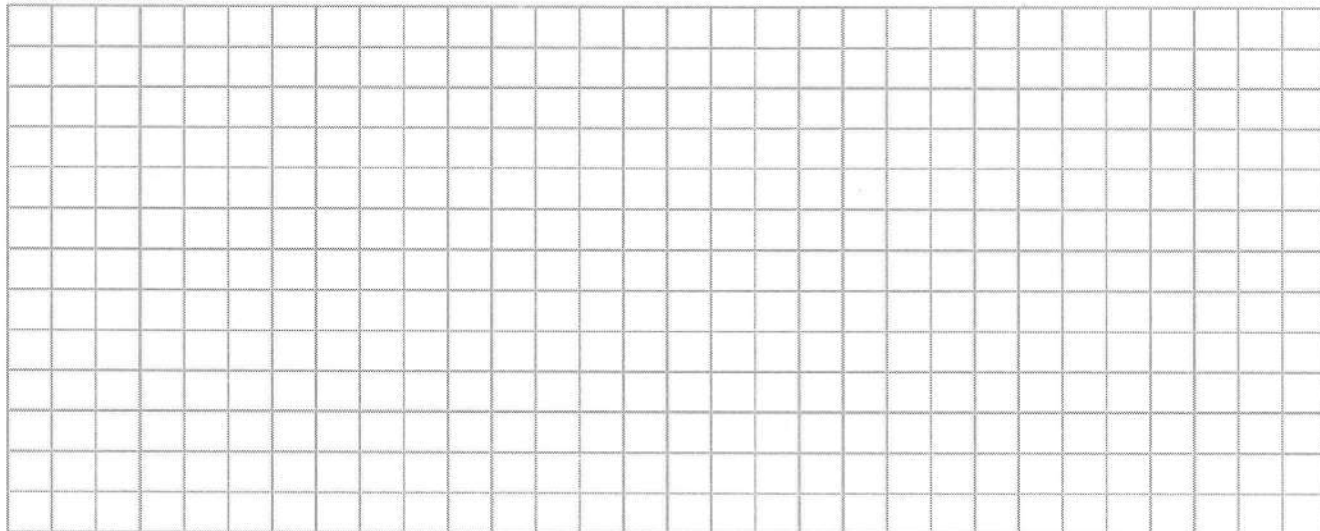
Piso 3

Otros



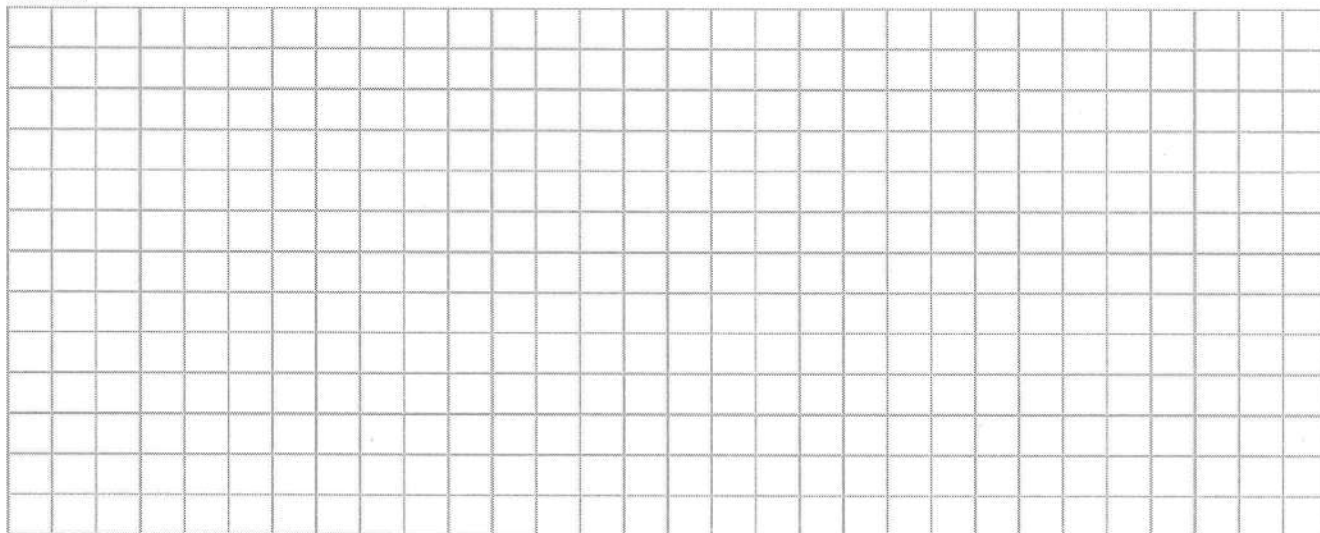
B

Cortes / Fachadas



C

Detalles



OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ELABORÓ:

FIRMA

NOMBRE: *Juan D. Lora M.*

CARGO: CONTRATISTA-SHT

TARJETA PROFESIONAL: *12778201-101541462*

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE: *Mario F. Corda F.*

CARGO: CONTRATISTA

TARJETA PROFESIONAL: *11342018-35537564*

VENTANA

PUERTA

COLUMNA

ACCESO

NIVELES

AREA A INTERVENIR

N +0.00



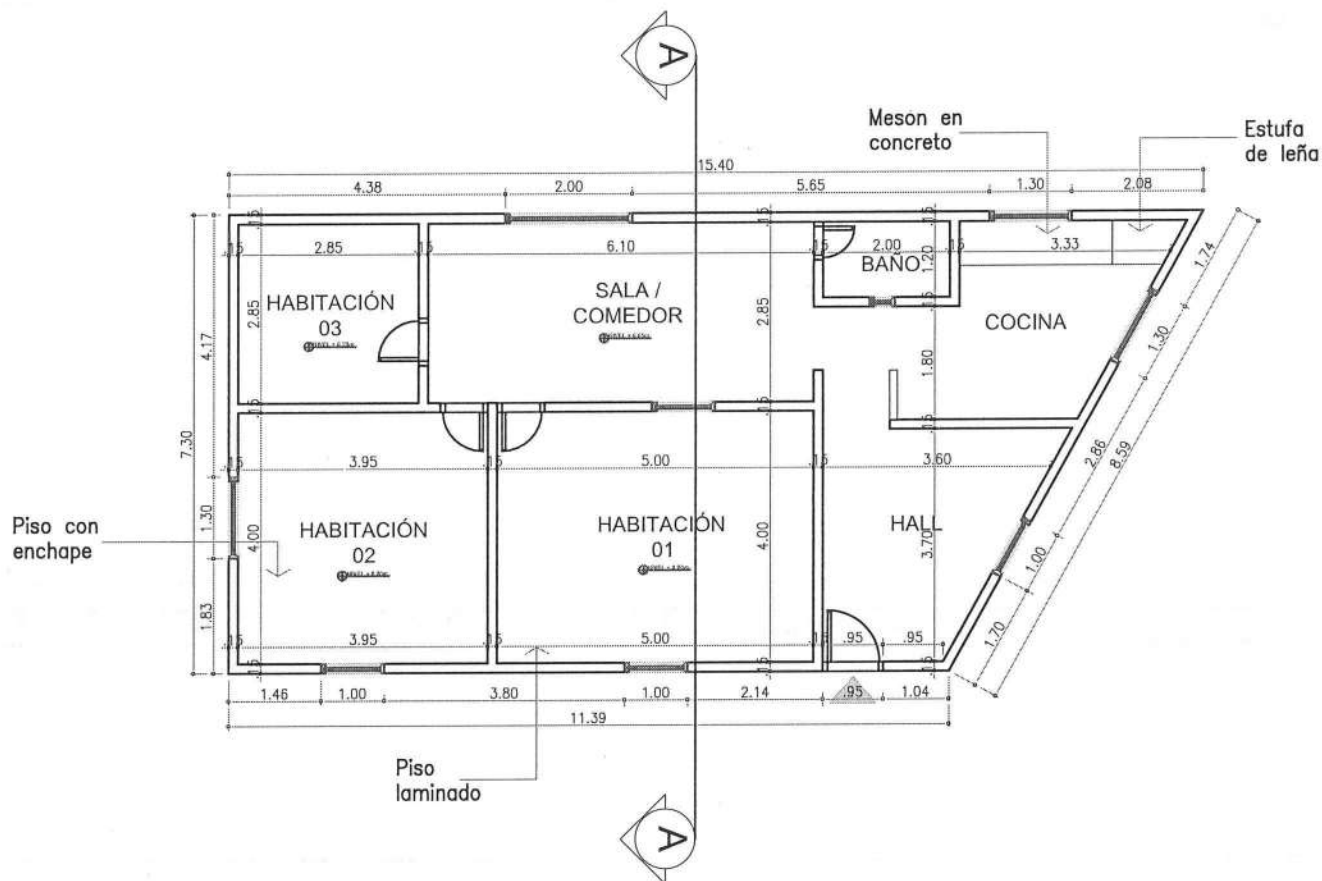
FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

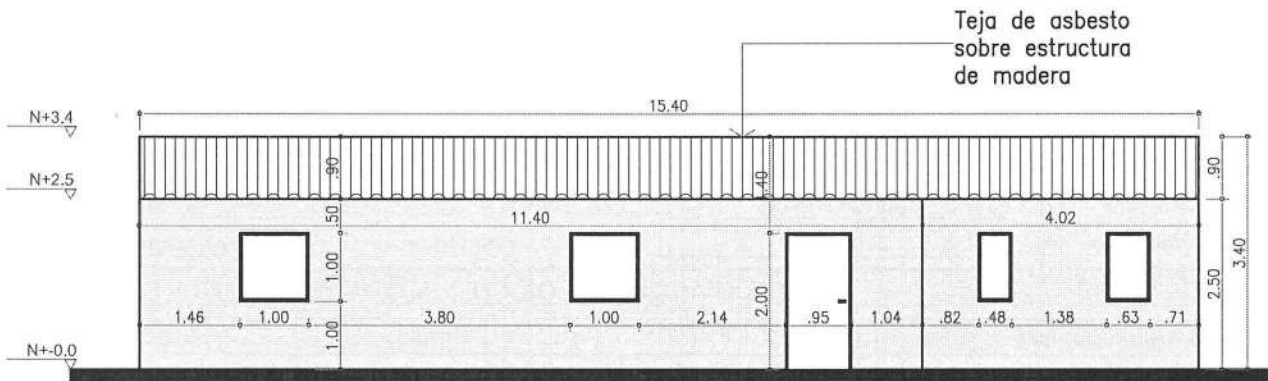
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	
VEREDA / C. POBLADO:	OLARTE	NOMBRE POSTULANTE:	GARZON DE AGUILAR IRENE
DIRECCIÓN:	EL RECUERDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41691076
CHIP:	AAA0137NNBS	TÉLEFONO 1:	3183185732
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50S423149	TÉLEFONO 2:	3219804304
		CORREO ELECTRÓNICO:	MIRYANAGUILAR34@GMAIL.COM

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A	Plantas Arquitectónicas	Piso 1	X	Piso 2	Piso 3	Otros
---	-------------------------	--------	---	--------	--------	-------



B Cortes / Fachadas



C Detalles

OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ELABORÓ:

Juan Sebastian Jaramillo Gaitán
FIRMA

NOMBRE: Juan Sebastian Jaramillo Gaitán
CARGO: Contratista SDHT - SO
TARJETA PROFESIONAL: A22282021-1015443462

REVISÓ:

Maria Fernanda Coral Fernandez
FIRMA

NOMBRE: Maria Fernanda Coral Fernandez
CARGO: Contratista SDHT - SO
TARJETA PROFESIONAL: A1342018-35537564

VENTANA		ACCESO	
PUERTA		NIVELES	
COLUMNA		ÁREA A INTERVENIR	

ALCALDÍA RAÍON DE BUITOÑA S.S. SUZUCANES VENEZ		VIABILIDAD JURÍDICA	
INFORMACIÓN GENERAL			
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	
VEREDA / C. POBLADO:	OLARTE	NOMBRE POSTULANTE:	GARZON DE AGUILAR IRENE
DIRECCIÓN:	EL RECUERDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41691076
CHIP:	AAA0137NNBS	TELÉFONO 1:	3183185732
MATRICULA INMOBILIARIA:	50S423149	TELÉFONO 2:	3219804304
		CORREO ELECTRÓNICO:	MIRYANAGUILAR34@GMAIL.COM
INFORMACIÓN POSTULACIÓN			
MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒	VIVIENDA NUEVA	☐
TENENCIA	PROPIETARIO ☒	POSEEDOR	☐
		PROMITENTE COMPRADOR	☐
TRADICIÓN			
"En el PMI 50S423149 anotación 2 registra una compraventa medinte EP 3807 de 1977 de la Notaria 14 de Bogoà mediante el cual se transfiere el derecho real de dominio del predio. DE: VANEGAS PERALTA MARIA GLORIA A: GARZÓN DE AGUILAR IRENE"			
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA			
PROPIETARIO		POSEEDOR	
Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) Autorización Copropietario (Si aplica) Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Copia Escritura pública Certificado de Libertad y Tradición Certificado Catastro Pago impuesto predial Copia recibos de servicios públicos Otro (s) cual (es):		Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador) Sentencia de Pertenencia (Si aplica) Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores) Copia recibos de servicios públicos Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones Certificado Catastral: Otro (s) cual (es):	
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO		COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD	
Usufructo	☐	Embargo	☐
Patrimonio De Familia	☐	Constitución Fideicomiso Civil	☐
Afectación A Vivienda Familiar	☐	Otros	☐
		El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación: SI ☐ NO ☒	
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS			
Teniendo en cuenta la documental aportada y el analisis juridico realizado, se concluye que es viable juridicamente, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 del 2021 resoluciones 586 y 770 del 2021.			
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA			
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad juridica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:			
VIABLE ☒		NO VIABLE ☐	
FUENTES			
DILIGENCIAMIENTO			
ELABORÓ:		REVISÓ:	
NOMBRE	IDANIA RAQUEL DONADO MEDINA	NOMBRE	ABOGADO CONTRATISTA
CARGO	ABOGADO CONTRATISTA	CARGO	ABOGADO CONTRATISTA
FECHA CONCEPTO	8/08/2022		
T.P No:	181548 DEL C. S DE LA J		

7

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.691.076

APELLIDOS GARZON DE AGUILAR

NOMBRES IRENE

NO FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1956

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.46 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

07-ENE-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMADEATRIE RENDIFO LOPEZ

INDICE DERECHO




A-1500105-47145112-F-0041691076-20060323 0392206082A 03 203793155

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.979.867**

AGUILAR GARZON
 APELLIDOS

JUAN ANTONIO
 NOMBRES

Juan Antonio Aguilar Garzon
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1992**

BOGOTA D.C
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA	A+ G.S. RH	M SEXO
-------------------------	----------------------	------------------

13-SEP-2010 BOGOTA D.C
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00365930-M-1022979867-20120323 0029453253A 1 1981783768



 ORGANIZACIÓN ELECTORAL
 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP **1140930907**

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo
Serial

55930139

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número **66** Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código **D T X**

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

*******COLOMBIA ***** DISTRITO CAPITAL ***** BOGOTA DC *******

Datos del inscrito

Primer Apellido **AGUILAR** Segundo Apellido **SORIANO**
 Nombre(s)

DYLAN SANTIAGO

Fecha de nacimiento **2016** Mes **MAY** Día **18** Sexo (en letras) **MASCULINO** Grupo sanguíneo **A** Factor Rh **POSITIVO**

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

*******COLOMBIA ***** DISTRITO CAPITAL ***** BOGOTA *******

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

Número certificado de nacido vivo

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO *** 13555012-2 *******

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

SORIANO PINZON YULI VANESA *****

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

C.C. No. 1022990827 DE BOGOTA *** COLOMBIANA *******

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

AGUILAR GARZON JUAN ANTONIO *****

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

C.C. No. 1022979867 DE BOGOTA *** COLOMBIANA *******

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

AGUILAR GARZON JUAN ANTONIO *****

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

C.C. No. 1022979867 DE BOGOTA *** Juan Antonio Aguilari 6**

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Nombre y firma del funcionario

Año **2016** Mes **MAY** Día **23**

PABLO GUILLERMO SIL DE LA HOZ
 Nombre y firma

NOTARÍA

66

REGISTRO CIVIL

El presente registro es fotocopia
 auténtica tomada del original que reposa en
 nuestros archivos de Registro Civil

Dado en Bogotá, D.C.

12-3 MAY 2016



OFICINA DE REGISTRO





**REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**



Ca247

NUIP 1140933392

**Indicativo
Serial**

57984541

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐	Notaría ☒	Número ☐	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código	D	T	X
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía									
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ									

Datos del inscrito

Primer Apellido			Segundo Apellido		
AGUILAR			SORIANO		
Nombre(s)					
STEFANY					
Fecha de nacimiento					
Año	2	0	1	7	
Mes	D	I	C		
Día	1	0			
Sexo (en letras)					
FEMENINO					
Grupo sanguíneo					
O					
Factor RH					
POSITIVO					
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)					
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ					

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	Número certificado de nacido vivo
	14474962-5

Datos de madre o padre (Para casos de gemelos indiquen con líneas rectas el nombre de la madre o el nombre del padre, entre el paréntesis que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos	
SORIANO PINZON YULI VANESA	
Documento de identificación (Clase y número)	
C.C. 1622990827 de BOGOTÁ D.C.	
Nacionalidad	
COLOMBIANA	

Datos de padre o madre (Para casos de gemelos indiquen con líneas rectas el nombre de la madre o el nombre del padre, entre el paréntesis que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos	
AGUILAR GARZON JUAN ANTONIO	
Documento de identificación (Clase y número)	
C.C. 1022979867 de BOGOTÁ D.C.	
Nacionalidad	
COLOMBIANA	

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
AGUILAR GARZON JUAN ANTONIO	
Documento de identificación (Clase y número)	
C.C. 1022979867 de BOGOTÁ D.C.	
Firma	
X Juan Antonio Aguilar Garzon	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Fecha de inscripción

Año	2	0	1	7
Mes	D	I	C	
Día	2	7		
Nombre y firma del funcionario que autoriza				
CARLOS ADELL FERRAZ ORTIZ				
Nombre y firma				

Reconocimiento potestativo

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento	
CARLOS ADELL FERRAZ ORTIZ	
Nombre y firma	
X Juan Antonio Aguilar Garzon	
AGUILAR GARZON JUAN ANTONIO	
Firma	

ESPACIO PARA NOTAS

L.V. No. 53 FE. No. 24

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

90209



República de Colombia

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

NOTARIA CATORCE

DEL CIRCULO DE BOGOTA, D. E.

CALLE 15 No. 9-30 - INT. 2

TELEFONOS: Secretaría 81 08 81

Notario 41 25 42 - Empleados 81 12 28

BOGOTA

PRIMERA

COPIA DE LA ESCRITURA No. 3 . 8 0 7

De Fecha

2 1

de

OCTUBRE

de 19

77

VENTA DE: MARIA GLORIA VANEGAS PERALTA.

A FAVOR DE:

IRENE GARZON DE AGUIAR.

COD. SEC

102707039400000000

Ref.

54 → 17209

HERNANDO DIAZ RUBIO

Notario

9544826

EL RECUERDO

30 12



1953

República de Colombia

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

NOTARIA CATÓLICA

DEL DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los 15 días del mes de mayo de 1953.

Yo, el Notario, don Juan María Gómez, en virtud de mi cargo, doy fe de lo siguiente:

Que en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 15 días del mes de mayo de 1953,

se celebró un acto notarial en el cual comparecieron don Juan María Gómez, Notario, y don Juan María Gómez, Notario, quienes comparecieron en calidad de partes y en virtud de su cargo, dieron fe de lo siguiente:

En fe de lo cual, doy fe en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 15 días del mes de mayo de 1953.

Notario

1

JJ 09412535

3807

NUMERO... tres

mil ochocientos siete.

En la ciudad de Bogotá, Distrito Especial ---
Departamento de Cundinamarca.- República de
Colombia, a los veintinueve (21) días
del mes de Octubre de mil novecientos setenta y siete
(1.977), ante mí HERNANDO DIAZ RUBIO, Notario Catorce (14) de
este círculo, compareció la señorita MARIA GLORIA VANEGAS PERA LA
mujer mayor de edad, de esta vecindad, con cédula de ciudadanía
No. 21'073.503 de Bogotá, y dijo: PRIMERO.- Que por escri-
tura No. 6.769 de 29 de Noviembre de 1.969, de la Notaria Cuarta -
de Bogotá, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos -
públicos y Privados de este círculo el 8 de Junio de 1.970 al Li-
bro lo. página 306 número 9711B. Matricula el 28 de Octubre del -
mismo año en Bogotá, página 160 a 172 Tomo 1.478, se produjo la
división Material entre LUIS VANEGAS y otros, con la ratifi-
cación del inmueble que fué adjudicado por adjudicación que de-
el se les hizo en el Juicio de Sucesión abintestada de Dio-
nisio Vanegas y Griselda Barriga de Vanegas que cursó en el Juz-
gado Civil Municipal de Usme, del Distrito Especial de Bogotá. ---
La partición sentencia aprobatoria y auto de ejecutoria se regis-
traron el 4 de Mayo de 1.968. Registrada en el libro No. primero
Par A--Hijuela de Maria Gloria Vanegas (nieta), página 666, núme-
ro 6.304-A. EL HUERTO NUMERO SEIS (6) lote que hace parte el de-
nominado anteriormente EL HUERTO como todos los anteriores lo-
tes, situado en la vereda de Olarte, de la zona de Usme, del -
D.E. de Bogotá, que tiene una extensión de 1.600 Mtrs. cuadrados
aproximadamente y está alinderado así: Por el ORIENTE con terre-
nos de Exequiel Vargas, camino de por medio, por el OCCIDENTE, con
el lote adjudicado a Isabel Vanegas de Muñoz, por el NORTE, con
el mismo lote de Isabel Vanegas de Muñoz y por el SUR con el -
lote adjudicado a Sagrario Vanegas, este lote junto con otros es-



3807

N U M E R O

the

№. 350 K
Jucil ochocien to sielo.

En la ciudad de Bogotá, Distrito Especial .--
Departamento de Cundinamarca.- República de
Colombia, a los *veinticinco* (25) días
del mes de *octubre* de mil novecientos setenta y siete.

(1.977), ante mí HERNANDO DIAZ RUBIO , Notario Catorce (14) de este círculo, compareció la señorita MARIA GLORIA VANEGAS PERA DA mujer mayor de edad , de esta vecindad, con cédula de ciudadanía No. 21'073.503 de Bogotá, y dijo : P R I M E R O . - Que por escritura No. 6.769 de 29 de Noviembre de 1.969, de la Notaria Cuarta de Bogotá, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos públicos y Privados de este círculo el 8 de Junio de 1.970 al Libro lo. página 306 número 9711B. Matrícula el 28 de Octubre del mismo año en Bogotá, página 160 a 170 Tomo 1.478, se produjo la división Material entre LUIS VANEGAS y otros aclaración y ratificación del inmueble que fué adquirido por adjudicación que después se les hizo en el Juicio de Sucesión doble e intestada de Dionisio Vanegas y Griselda Barriga de Vanegas que cursó en el Juzgado Civil Municipal de Usme, del Distrito Especial de Bogotá. --- La partición sentencia aprobatoria y auto de ejecutoria se registraron el 4 de Mayo de 1.968. Registrada en el libro No. primero Par A--Hijuela de Maria Gloria Vanegas (nieta), página 666, número 6.304-A- EL HUERTO NUMERO SEIS (6) lote que hace parte el denominado anteriormente EL HUERTO como todos los anteriores lotes, situado en la vereda de Olarte , de la zona de Usme , del D.E. de Bogotá, que tiene una extensión de 1.600 Mtrs. cuadrados aproximadamente y está alindado así: Por el ORIENTE con terrenos de Exequiel Vargas, camino de por medio, por el OCCIDENTE, con el lote adjudicado a Isabel Vanegas de Muñoz, por el NORTE , con el mismo lote de Isabel Vanegas de Muñoz , y por el SUR con el lote adjudicado a Sagarrio Vanegas, este lote junto con otros es

ta inscrito en el Catastro con No. R-17209 . . . S E G U N D O . . .
 que por medio de la presente escritura pública transfiere a título
 de venta a la señora IRENE GARZON DE AGUILAR identificada --
 con la cédula de ciudadanía No. 41.691.076 de Bogotá, el lote de--
 nominado El Huerto No. 6.. que se identificará en adelante como--
 EL RECUERDO .- T E R C E R O .- Que el precio de esta venta es --
 la cantidad de TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.000.00) valor
 que la Vendedora declara recibido de la compradora a su entera sa-
 tisfacción . C U A R T O .- Que no ha vendido ni a título alguno
 enajenado antes de ahora el predio cuyo dominio transfiere por-
 esta escritura, y que el mismo se halla libre de pleitos, embar-
 gos, demandas civiles, condiciones resolutorias y limitaciones del
 dominio, y en general de toda CLASE de gravámenes, de anticresis
 arrendamientos por escritura pública y de patrimonio de familia,--
 pero que la exponente saldrá al saneamiento de esta venta de acuer-
 do con la Ley. Q U I N T O .- Que ya hizo entrega real y mate-
 rial del inmueble vendido a la compradora, sin reserva ni limi-
 tación alguna, y en paz y salvo por concepto de toda clase de im-
 puestos y contribuciones .- Presente en este acto la señora IRENE
 GARZON DE AGUILAR manifestó que acepta esta escritura y la ven-
 ta que contiene, por estar a su satisfacción, haciendo constar --
 que ya está en posesión del inmueble que adquiere, el cual compra
 para la sociedad conyugal que tiene formada con su esposos CAR-
 LOS ENRIQUE AGUILAR .- (HASTA AQUI LA MINUTA PRESENTADA) .- Se --
 anexa además los siguientes comprobantes de rigor : 1o.) CERTIFI-
 CADO DE PAZ Y SALVO número 0812813, Expedido el día seis (6) de-
 Octubre de 1.977, Por la Administración de Impuestos Nacionales de
 Bogotá, Nombre de IRENE GARZON DE AGUILAR, con Nit No. 41.691.076
 Válido hasta el día 31 de Diciembre de 1.977. 2o.) Certificado --
 de Paz y Salvo No. 0812750 Expedido el día diez (10) de Agosto de
 1.977, Por la Administración de Impuestos Nacionales de Usme, a nom-
 bre de MARIA GLORIA VANEGAS PERALTA, con Nit No. 21.073.503, --
 válido hasta el 31 de Diciembre de 1.977. 3o.) CERTIFICADO DE PAZ

tribucio
 en LA ES
 1.977. C
 \$ 18.500.
 de 1.977.
 compareci
 da una de
 registro
 todo lo cu
 de papel s

MARIA G LO
 c.c. No. 2

Con ruego a la
 saber firmar y
 Sr. ALVARO CAR

CARRILLO GONZ

C.C. 1010



JJ 09412536



***** 2 *****

SALVO No. 586649, Expedido el dia cinco (5)-
de Agosto de 1.977, Por la TESORERIA DEL DIS-
TRITO ESPECIAL DE BOGOTA, a nombre de BERNAL
LUIS E. se halla a PAZ Y SALVO con el TESO
RO DISTRITAL, por concepto de impuestos y con-

tribuciones causados en razón de la finca de su propiedad situada
en LA ESMERALDA VEREDA OLARTE. USME PREDIAL # 236628. MAYO 13 de
1.977. CAJA 00501. REGISTRO CATASTRAL # R-17209, AVALUO CATASTRAL
\$ 18.500.00 . Válido hasta el dia treinta y uno(31) de Diciembre
de 1.977. L e i d o el presente público instrumentno por los -
comparecientes, la aprobaron por hallarla conforme en todas y ca-
da una de sus partes y advertidos de la formalidad de su oportuno
registro la firman porante mí y conmigo el suscrito Notario que de
todo lo cual doy fé. El presente original se extendió en las hojas
de papel sellado números: JJ09412535. - JJ09412536.

Maria G Loria Vanegas Peralta
MARIA G LORIA VANEGAS PERALTA.
c.c. No. 21043503 de *[Signature]*

Con ruego a la IRENE GARZON DE AGUILAR con C.C. # 14.691.076. Quién dice no -
saber firmar y deja su impresión digital pulgar de su mano derecha , lo hace el
Sr. ALVARO CARRILLO GONZALEZ CON C.C.# 1616136 de AIP.-

Alvaro Carrillo Gonzalez
CARRILLO GONZALEZ ALVARO.
c.c. # 1616136 de Aipe (H)

UCHS. NOTARIALES \$ 100
Suplementos \$ 30
TOTAL \$ 130

lon

MARCA

OR

J. E.

Secretaría

28
BOGOTA

3 . 8 0

DO DIAZ
Notario

3807

EL NOTARIO CATORCE DE BOGOTA.

HERNANDO DIAZ RUBIO

DEHS. NOTARIALES 1

100

Superintendencia 1

20

Total 1

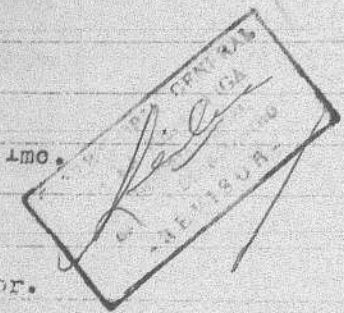
120



Es fiel y primera (1a.) fotocopia tomada de su original que
expide en dos (2) hojas útiles de papel común (Decreto 1.3
43 de 1.970) CON DESTINO A: TITULO CARZON DE AGUILAR.
BOGOTA OCTUBRE 24 de 1.977

EL NOTARIO CATORCE

HERNANDO DIAZ RUBIO



SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIADO Y REGISTRO
RECORDADOR No. 4
OFICINA DE REGISTRO
DE BOGOTA

NOV 1977



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
CIRCULO DE BOGOTA

FECHA DE REGISTRO 09-11-77	No. DE MATRICULA 000423749
No. DE SEÑAL DE LOS PREDIOS SEGREGADOS	
DE REGISTRO	
VENTA	
5	FECHA DEL REGISTRADOR 1-10-77
* EL INSTRUMENTO DEBE COMUNICAR AL REGISTRADOR CHALCIER	
* EL INSTRUMENTO DEBE COMUNICAR AL REGISTRADOR CHALCIER	



W. Giltr
RUBIO
RUBIO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220225589055442612

Nro Matrícula: 50S-423149

Pagina 1 TURNO: 2022-83229

Impreso el 25 de Febrero de 2022 a las 10:53:44 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME

FECHA APERTURA: 21-11-1977 RADICACIÓN: 77-090209 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 14-11-1977

CODIGO CATASTRAL: AAA0137NNBCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO DENOMINADO EL HUERTO NUMERO 6. LOTE QUE HACE PARTE DEL DENOMINADO ANTERIORMENTE EL HUERTO, SITUADO EN LA VEREDA DE OLARTE, DE LA ZONA DE USME QUE TIENE UNA EXTENSION DE 1.600,00 MTS.CUADRADOS APROXIMADAMENTE Y ESTA ALINDERADO ASI: POR EL ORIENTE, CON TERRENOS DE EXEQUIEL VARGAS, CAMINO DE POR MEDIO.; POR EL OCCIDENTE, CON EL LOTE ADJUDICADO A ISABEL VANEGAS DE MUÑOZ.; POR EL NORTE, CON EL MISMO LOTE DE ISABEL VANEGAS DE MUÑOZ; Y POR EL SUR, CON EL LOTE ADJUDICADO A SAGRARIO VANEGAS, ESTE LOTE JUNTO CON OTROS ESTA INSCRITO EN EL CATASTRO CON EL N. R-17209."-----

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION A LA MATRICULA #050-0423149 QUE, LUIS VANEGAS, MARGARITA VANEGAS DE ORJUELA, ISABEL VANEGAS DE MUÑOZ, VALENTINA VANEGAS, SEMEON, GLORIA Y SAGRARIO VANEGAS, ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DE SUCESION DE: DIONISIO VANEGAS Y GRACIELA BARRIGA DE VANEGAS QUE SE CURSO EN EL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE USME, REGISTRADA EL 4 DE MAYO DE 1.968 AL LIBRO 1. #6290. Y ESTE HUBO POR COMPRA QUE HIZO POR LA ESCRITURA #936 DEL 7 DE ABRIL DE 1.920 EN LA NOTARIA 2 DE BOGOTA. POR LA #710 DEL 3 DE MARZO DE 1.939 EN LA NOTARIA 1 DE BOGOTA, Y POR LA #996 DEL 24 DE JUNIO DE 1.922 EN LA NOTARIA 2 DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

3) SIN DIR. EL RECUERDO OLARTE (DIRECCION CATASTRAL)

2) EL RECUERDO OLARTE (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION SIN DIRECCION EL HUERTO # 6 (HOY EL RECUERDO)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 08-06-1970 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 6769 del 29-11-1969 NOTARIA 4. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 160 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VANEGAS DE MUÑOZ ISABEL

CC# 21073504

DE: VANEGAS DE ORJUELA MARGARITA

DE: VANEGAS GLORIA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220225589055442612

Nro Matrícula: 50S-423149

Pagina 3 TURNO: 2022-83229

Impreso el 25 de Febrero de 2022 a las 10:53:44 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-83229

FECHA: 25-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LORENA DEL PILAR NEIRA CABRERA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
CATASTRO

Certificación Catastral

Radicación No. W-752927

Fecha: 15/09/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	IRENE GARZON DE AGUILAR	C	41691076	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	3807	1977-10-21	BOGOTÁ	14	050S00423149

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

EL RECUERDO OLARTE - Código Postal: 110551.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

EL HUERTO N°6 PT ESMERALD OLARTE, FECHA: 2006-09-28

Código de sector catastral:

102707 03 94 000 00000

CHIP: AAA0137NNBS

Cedula(s) Catastra(es)

US 55656

Número Predial Nal: 110010027050700030094000000000

Destino Catastral : 81 AGROPECUARIO

Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Usos: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
710.4 93.9

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
------	------------------------	-----------------

0	24,643,000	2022
1	23,925,000	2021
2	23,228,000	2020
3	23,775,000	2019
4	24,435,000	2018
5	22,628,000	2017
6	22,119,000	2016
7	10,445,000	2015
8	11,043,000	2014
9	11,043,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 15 días del mes de Septiembre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: F1556F5D3621.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, IRENE GARZÓN mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número 41691096 de estado civil VIUDA, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 9 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) CASA-LOTE ** ubicada en la dirección EL RECUERDO de la vereda OLARTE -de la localidad de USME de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 6 días del mes de JULIO de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Irene Garzón de Aguilera

C.C No: 41691096

Dirección: EL RECUERDO



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: Miguel Stillo Aguilera

C.C No: 52286530 BTA

FIRMA: _____

C.C No: _____

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

24

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
41691076	CÉDULA CIUDADANÍA	IRENE GARZON DE AGUILAR	

Complementaciones

COMPLEMENTACION A LA MATRICULA #050-0423149 QUE, LUIS VANEGAS, MARGARITA VANEGAS DE ORJUELA, ISABEL VANEGAS DE MUÑOZ, VALENTINA VANEGAS, SEMEON, GLORIA Y SAGRARIO VANEGAS, ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DE SUCESION DE ; DIONISIO VANEGAS Y GRACIELA BARRIGA DE VANEGAS QUE SE CURSO EN EL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE USME, REGISTRADA EL 4 DE MAYO DE 1.968 AL LIBRO 1. #6290. Y ESTE HUBO POR COMPRA QUE HIZO POR LA ESCRITURA #936 DEL 7 DE ABRIL DE 1.920 EN LA NOTARIA 2 DE BOGOTA. POR LA #710 DEL 3 DE MARZO DE 1.939 EN LA NOTARIA 1 DE BOGOTA, Y POR LA #996 DEL 24 DE JUNIO DE 1.922 EN LA NOTARIA 2 DE BOGOTA.

Cabidad y Linderos

LOTE DE TERRENO DENOMINADO EL HUERTO NUMERO 6. LOTE QUE HACE PARTE DEL DENOMINADO ANTERIORMENTE EL HUERTO, SITUADO EN LA VEREDA DE OLARTE, DE LA ZONA DE USME QUE TIENE UNA EXTENSION DE 1.600.00 MTS.CUADRADOS APROXIMADAMENTE Y ESTA ALINDERADO ASI: POR EL ORIENTE, CON TERRENOS DE EXEQUIEL VARGAS, CAMINO DE POR MEDIO,: POR EL OCCIDENTE. CON EL LOTE ADJUDICADO A ISABEL VANEGAS DE MUÑOZ,: POR EL NORTE, CON EL MISMO LOTE DE ISABEL VANEGAS DE MUÑOZ: Y POR EL SUR, CON EL LOTE ADJUDICADO A SAGRARIO VANEGAS,ESTE LOTE JUNTO CON OTROS ESTA INSCRITO EN EL CATASTRO CON EL N. R-17209."-----

Linderos Tecnicamente Definidos**Area Y Coeficiente**

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros:

Area Privada Metros: Centimietros:

Area Construida Metros: Centimietros:

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
					EN DIRECCION	

0	1		05/12/2005	C2005-9738	INCLUIDO (HOY EL RECUERDO) SI VALE ART. 35 D.L. 1250/70 OGF/COR23...	
0	2		18/08/2007	C2007-11595	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	3	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2006-161681 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 03/08/2022

Hora: 05:53 PM

No. Consulta: 342995167

No. Matricula Inmobiliaria: 50S-423149

Referencia Catastral: AAA0137NNBS

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 08-06-1970 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 6769 del 1969-11-29 00:00:00 NOTARIA 4. de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 160 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VANEGAS DE MUÑOZ ISABEL CC 21073504

DE: VANEGAS LUIS

DE: VANEGAS DE ORJUELA MARGARITA

DE: VANEGAS VALENTINA

DE: VANEGAS SIMEON

DE: VANEGAS GLORIA

DE: VANEGAS SAGRARIO

A: VANEGAS MARIA GLORIA X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 07-11-1977 Radicación: 77090209

Doc: ESCRITURA 3807 del 1977-10-21 00:00:00 NOTARIA 14. de BOGOTA VALOR ACTO: \$3.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRA VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VANEGAS PERALTA MARIA GLORIA CC 21073503

A: GARZON DE AGUILAR IRENE CC 41691076 X

27

← ↻ 📄 🏠 📄 ...

🔍 <https://serviciobipogota.gov.co/bipogota/index.php>

Call Center

En español, Llévate tu Ciudad al Corazón

10000

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento: Documento Ciudadano
 CC 41691076 **Consultar**

DATOS BÁSICOS			
Plan de Gobierno	(2) Bogotá Humana	Modalidad	(B) Mejoramiento Habitacional
Solución		Estado del Proceso	(H) Asignación - Asignado
Fecha de Inscripción	2015-08-17 11:37:38	Fecha de Prolatación	0000-00-00 00:00:00
Cerrado	SI	Victima	NO (Vulnerable)
Conjento		Unidad Habitacional	(1) NINGUNA
Matricula Inscritiva	506423149	CHIP	AA40-0774NBS
Ingresos del Hogar	642500	Valor del Subsidio / Aporte	H888600
Convenio Leasing	NO-0000	Banco Convenio	Seguros

ACTUALIZACIÓN

El hogar de los pobres en Bogotá

453

41691076

GARZON DE AGUILAR IRENE

← ↻ 📄 <https://sdy.habitatbogota.gov.co/sipw/index.php>



En sesión con Perfil Extranjero (Sipw)

Consultar

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento Documento Ciudadano

CC 1022979867

Consultar

El número de identificación se encuentra registrado en SIPW

Activar Windows
Ver Configuración para activar Windows

453

1022979867

AGUILAR GARZON JUAN ANTONIO

← → <https://sd.habitatbogota.gov.co/sigrid/index.php>    



En sesión: Ledy Caristi Espinosa Sánchez

Cali Contexto

Inicio

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento	Documento Ciudadano
CC	1022990827

[Consultar](#)

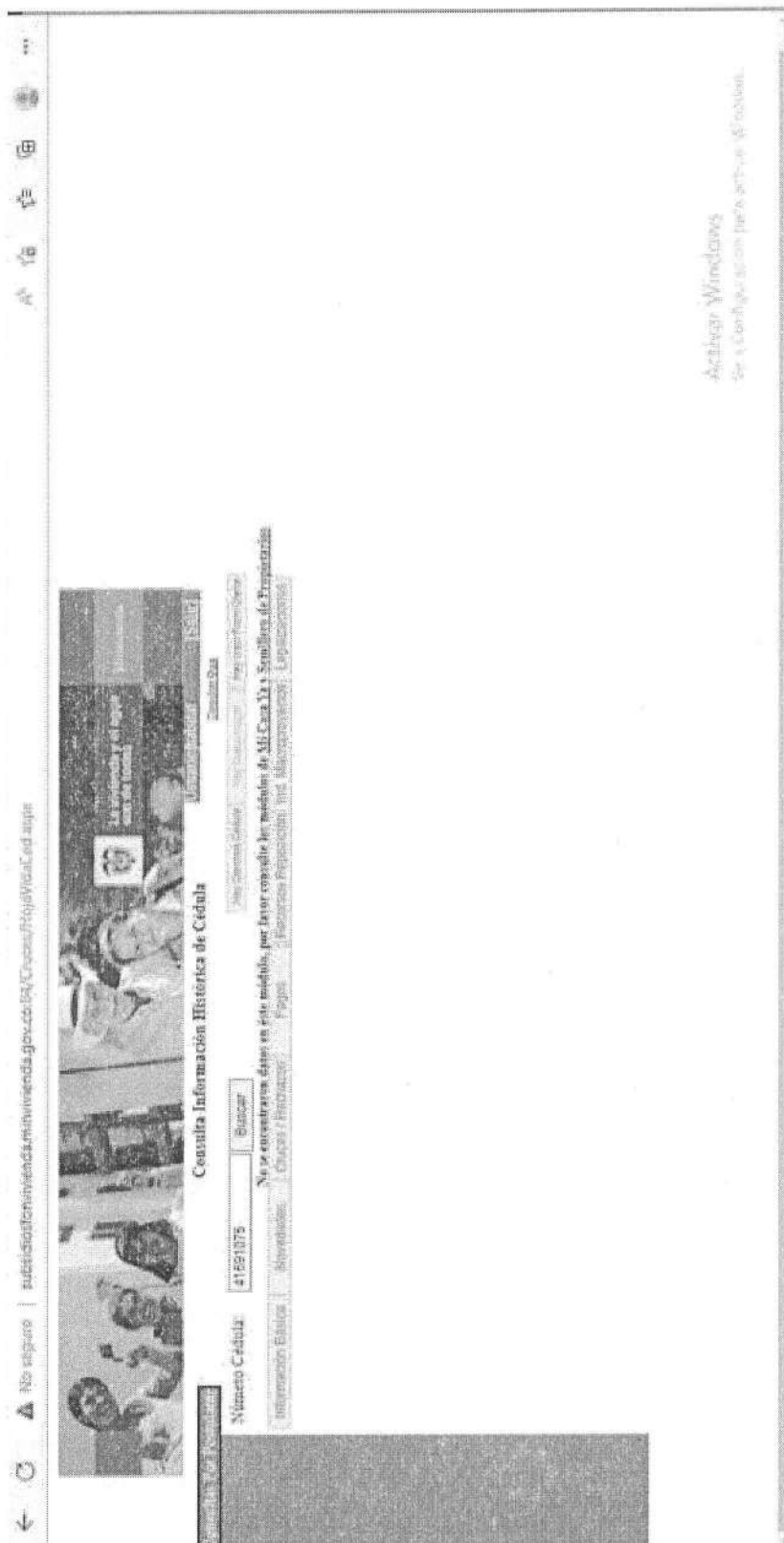
El documento de identificación que se encuentra registrado en el MRE

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

453

1022990827

SORIANO PINZON YULI VANESA





Consulta Informaciones Históricas de Cédula

Consulta de la Cédula

Numero Cédula: 1022979867 Buscar

No se encuentran datos en este módulo, por favor consulte los módulos de MI Casa Ya y Sembrando la Prosperidad

Información básica: Cédula y Familiares Pregón: Historial de Registros: Legajo de Expedientes

Activar Windows
Definir configuración de Windows

453

1022979867

AGUILAR GARZON JUAN ANTONIO

[illegible]

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Concepto	Propietario	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección del inmueble	Número de registro de propiedad	Política de Capital	Departamento	Municipio	Barrio
CONSULTAR	IRENE GARZON DE AGUILAR Total: 1 Ver más	CÉDULA CIUDADANA	41691076	SEN DRR EL REQUERIDO CUARTE DIRECCION CATASTRAL	405-433145	AA-01371405	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	

Buscar inmueble

Activar Notificaciones
Ver configuración para activar Notificaciones

454 453
41691076
GARZON DE AGUILAR IRENE

[illegible]

454 - 453

1022979867

AGUILAR GARZON JUAN ANTONIO

Consulta General del Inmueble
 Los campos marcados con * son requeridos
 Departamentos:

Selección al Criterio de Búsqueda
 Criterio de Búsqueda:

Tipo de Identificación:

Número de Identificación:

Tipo de Documento:

Número de Bonificación:

453

1022990827

SORIANO PINZON YULI VANESA

Personería Jurídica No. 479 de Julio 17/1974

N.I.T. 830.029.300-2

Localidad 5ª Usme, D.C.

CONSTANCIA RESIDENCIA

La presente para informar que la señora **IRENE GARZÓN DE AGUILAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.691.076 reside con su familia hace más de 30 años en la finca el recuerdo, ubicada en la Vereda Olarte, localidad de Usme y se encuentra afiliada al libro de la Junta de Acción Comunal.

La anterior constancia se entrega por solicitud de la interesada para temas de subsidio de mejoramiento de vivienda.

Entregada en la Ciudad de Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente

Yeimi Chingate B.
YEIMI MAGNOLIA CHINGATE BARRIGA
SECRETARIA. JAC VEREDA OLARTE
CC No. 1.022.956.180

Localidad quinta de Usme Vereda Olarte Km 3.5 Vía San Juan de Sumapaz Tel: 3163242123

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL OLARTE

DECLARACIÓN JURAMENTADA RENUNCIA NÚCLEO FAMILIAR

Yo, JUAN ANTONIO AGUILAR GARCÍA mayor de edad, domiciliado en la vereda OLARTE de la Localidad de USME de Bogotá D.C., con cédula de ciudadanía número 1022979867 declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Renunciar a pertenecer al núcleo familiar de GARCÍA DE AGUILAR REYES identificado con número de cédula 41691076 de _____ y, por ende, al proceso adelantado del subsidio de mejoramiento de vivienda rural al cual se está postulando.

Manifiesto que he leído, lo que voluntariamente he declarado y no tengo ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi firma, a los 6 días del mes de JULIO de 2022.

EL DECLARANTE:

FIRMA: Juan Antonio Aguilar García

C.C No: 1022979867

Dirección: EL RECUERDO



DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, GARZÓN DE AGUILAR IRENE mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de USME con cedula de ciudadanía número 41691076 de estado civil VIUDA, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa __, casa-lote x, donde actualmente resido, ubicada en la dirección EL RECUERDO de la vereda OLARTE de la localidad de USME de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 6 días del mes de JULIO de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Irene Garzón
C.C No: 41691076
Dirección: EL RECUERDO



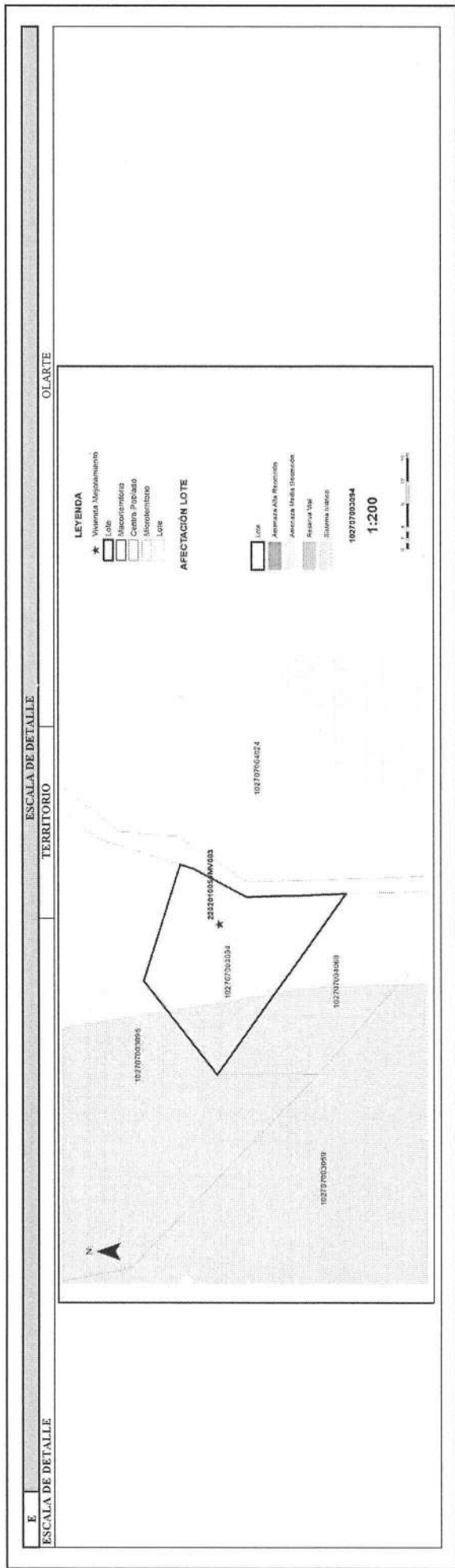
FIRMA: _____
C.C No: _____
Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Miryan Stella Aguilar
C.C No: 52286530 BTA

FIRMA: _____
C.C No: _____



F	OBSERVACIONES	G	CONCLUSIONES
	De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 19 % por amenaza de nivel medio del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural. De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 18 % por la ronda de cuerpo de agua Drenaje R. Tuijuelo de 30 mts. Se realizó la verificación de la localización de la vivienda objeto de la postulación la cual se ubica en las coordenadas X: 994128,1485 y Y: 983598,0837. Luego de esta revisión la vivienda NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) restrictivas para mejoramiento de vivienda rural.		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 994128,1485 y Y: 983598,0837 NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viable para la intervención.

FUENTES DE INFORMACIÓN	ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
Secretaría de Planeación Distrital SDP 2021 Decreto Distrital 555 de 2021 Resolución 770 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat PM04-F0705 Visita Técnica de clasificación del Hogar - MYR V2 PM04-F0704 Visita Social Clasificación Hogar - Caracterización Social V2	 FIRMA DIEGO NEUTA CONTRATISTA	 FIRMA FELIPE IBÁÑEZ CONTRATISTA
Fecha de elaboración:	11/09/2022	

FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO	
FECHA DE VISITA:	2202010059MV003
LOCALIDAD:	GARZON DE AGUILAR IRENE
VEREDA / C. POBLADO:	41691076
DIRECCIÓN:	3183185732
CHIP:	3219804304
MATRICULA INMOBILIARIA:	MIRYANAGUILAR34@GMAIL.COM
NÚCLEO FAMILIAR	
Nombre	Documento Identidad
GARZON DE AGUILAR IRENE	CC 41691076
SORIANO PINZON YULI VANESA	CC 1022990827
AGUILAR SORIANO DYLAN SANTIAGO	RC 1140930907
AGUILAR SORIANO STEFANY	RC 114093392
Parentesco	
	ASPIRANTE
	NUERA/YERNO
	NIET@
	NIET@
Observaciones	
Socio Economica	La señora GARZON DE AGUILAR IRENE CEDULA DE CIUDADANIA 41691076 se encuentra registrada en la base de datos de subsidios con un Mejoramiento habitacional asignado el 17-09-2015.
Tecnica	Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional.
Juridica	Teniendo en cuenta la documental aportada y el analisis juridico realizado, se concluye que es viable juridicamente, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 del 2021 resoluciones 586 y 770 del 2021.
SIG	De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 994128,1485 y Y: 983598,0837 No se encuentra dentro de la(s) afecion(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda ruralpor lo tanto, SI es viable para la intervención.
MODALIDAD VIABILIZADA	
Modalidad de mejoramiento:	☐ Vivienda Rural Nueva ☒ Mejoramiento Habitacional Rural ☐ Mejoramiento Productivo
CONCLUSIÓN VIABLE	☐ NO VIABLE ☒ VIABLE
Aprobó Nombre: JAVIER MOZA TAPIERO Cargo: CONTRATISTA  FIRMA	



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 1 de 14

FECHA: Duodécima sesión 23/09/2022 Hora inicio: 03:30 p.m. Hora fin: 4:00 pm.
LUGAR: Sala de juntas 7 - décimo piso SDHT
ASUNTO: Mesa Técnica N.º 12

ASISTENTES: Undécima Acta de Mesa Técnica

Ginna Mercedes Toro Vallejos
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Idania Raquel Donado Medina
Leidy Camila Espinosa Sánchez
Lenin Jhonathan Dávila Pardo
Edson Martínez Baena

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS POR TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 23 septiembre de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.
3. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme.
4. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Ciudad Bolívar y Usme.
5. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat – Subdirección de Operaciones

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 2 de 14

OBJETIVO:

Efectuar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126:

No. De expedientes	Territorio viabilizado en mesa
61	Territorio área rural Ciudad Bolívar Territorio área rural Usme

Para un total de sesenta y un (61) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad, distribuidos de la siguiente manera:

Ciudad Bolívar: 1
Usme: 60

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad estructurados en los territorios priorizados en suelo rural de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme, en virtud de lo establecido en la Resolución 586 de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe "[...]La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Bienes y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio [...]".

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- **Componente Técnico**
Ginna Mercedes Toro Vallejos.

PM02-FO299-V2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
REGISTRARÍA DE BOGOTÁ

Página 3 de 14

- **Componente Jurídico**
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Idania Raquel Donado Medina
- **Componente económico**
Leidy Camila Espinosa Sánchez.
- **Componente Social**
Lenin Jhonathan Dávila Pardo.

Se presentan a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de sesenta y un (61) expedientes postulados.

LOCALIDAD USME					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	6	CLPEDA PORRAS MARIA HELENA	52287906	AAA0137MIXR	ZONA URBANA USME
2	17	CHAVES NAVARRETE JUAN CARLOS	79815989	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
3	22	BARRIGA GUACANEME JOSE HILARIO	80380395	AAA0137MUSY	ZONA URBANA USME
4	27	CHAVES NAVARRETE JORGE ENRIQUE	80381700	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
5	31	CHAVES GUTIERREZ ESTHER LUISA	21076533	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
6	36	SANCHEZ CHAVES JHON FREYMAN	1022928045	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
7	39	CHAVEZ GUTIERREZ LUIS HERIBERTO	79814509	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
8	42	ARIAS NARANJO JOSE ROMAN	80253647	AAA0137NJIK	ZONA URBANA USME
9	44	VEGA MUÑOZ EDGAR	80380749	AAA0224UDTD	ZONA URBANA USME
10	59	CABALLERO DE MUÑOZ BLANCA ELVIA	41533260	AAA0137NJEJ	ZONA URBANA USME
11	61	CRISTANCHO MARTINEZ OSCAR ENRIQUE	1013584499	AAA0142XITE	LOS SOCHES
12	70	PIOQUINTO CUECA MIGUEL EDUARDO	1022970071	AAA0143NNCX	LOS SOCHES
13	71	GUACHETA TURJUELO ROSA MARIA	52704470	AAA0142XLNK	LOS SOCHES
14	72	VILLALBA MARTINEZ ALFONSO	218204	AAA0142ZUYX	LOS SOCHES
15	73	LIBERATO CONTRERAS MYRIAM	52729593	AAA0142XUEA	LOS SOCHES
16	74	CARDENAS MARTINEZ LUIS ERNESTO	1023012855	AAA0142ZUZM	LOS SOCHES
17	79	GUFFRERO ARUA HARNEY FERNANDO	1022989688	AAA0143AKYX	LOS SOCHES

PM02-FO299-V2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
REGISTRARÍA DE BOGOTÁ

Página 4 de 14

LOCALIDAD USME					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
18	81	CARDENAS CARDENAS DORA CECILIA	52288728	AAA0142ZUZM	LOS SOCHES
19	83	QUINTERO LIBERATO JORGE ELIECER	17053353	AAA0143AMXR	LOS SOCHES
20	87	MORENO GUERRERO YULY ANDREA	1022979030	AAA0142XLNX	LOS SOCHES
21	88	RODRIGUEZ GAMBOA OLGA BEATRIZ	1022951453	AAA0156RWAF	LOS SOCHES
22	91	GAMBOA PPREZ FANNY	41705632	AAA0142ZCJH	LOS SOCHES
23	105	RODRIGUEZ HUERTAS JORGE ENRIQUE	80453293	AAA0137MYNX	OLARTE
24	108	FANDINO LOPEZ SANDRA PATRICIA	53004756	AAA0137NHRJ	AGUALINDA CHIGUAZA
25	110	FANDINO LOPEZ ARLEY	1022944737	AAA0137NHRJ	AGUALINDA CHIGUAZA
26	114	LOPEZ SUAREZ EMILCE	52643866	AAA0137NOYX	AGUALINDA CHIGUAZA
27	116	PAEZ BERNAL MARGARITA	32625709	AAA0137MYLF	OLARTE
28	116	BERNAL CARRASCO MARIA HELENA	39767848	AAA0137MYLF	OLARTE
29	141	ALFONSO BERNAL WILLIAN	80453018	AAA0230NCLW	AGUALINDA CHIGUAZA
30	143	MORENO SANCHEZ VICTOR MANUEL	19180826	AAA0137NLNX	AGUALINDA CHIGUAZA
31	145	PERATA TAUTIVA DORA JUDITH	53021111	AAA0137NHFZ	AGUALINDA CHIGUAZA
32	148	BARRIGA CARRASCO MARIA ALEJANDRINA	21076502	AAA0137MULF	CORINTO CERRO REDONDO
33	169	JESSICA KATHERIN CHAVEZ GARZON	1022968391	AAA0243FRLW	EL DESTINO
34	187	YAZMIN VARGAS DIAZ	52788489	AAA0137HWXR	EL DESTINO
35	210	VARGAS RAMIRF WILLIAN LEONARDO	79818904	AAA0156DUDE	LAS MARGARITAS
36	213	ORTIZ BELTRAN ALEXANDER	80254466	AAA0142WZJH	LAS MARGARITAS
37	215	GONZALEZ RODRIGUEZ BENJAMIN	19183095	AAA0142YPMX	LAS MARGARITAS
38	232	TEQUIJA CARRASCO MARIA CRISTINA	52286607	AAA0156DWZF	LAS MARGARITAS
39	233	TEQUIJA GUTIERREZ DIANA MARLEN	53004589	AAA0156DWCN	LAS MARGARITAS
40	234	RUBIANO HERNANDEZ EBER	79819255	AAA0142XBHK	LAS MARGARITAS
41	241	VARGAS ROMERO VIRGINIA	21074614	AAA0142ZDHR	LAS MARGARITAS
42	250	AVENDANO ALDANA FLOR ANGELA	52293142	AAA0156KTEP	EL HATO
43	290	PIRACUN GARCIA NOHEMI	35528318	AAA0156KZTE	LOS ANDES
44	323	AREVALO LIBERATO JHONATAN	1022965742	AAA0142XESK	EL UVAL
45	325	AREVALO SOLORZANO LEIDY JOHANNA	1022961907	AAA0156LLZM	EL UVAL
46	375	ROMERO CORTES LUISA FERNANDA	1023020316	AAA0208FLRU	LA REQUILINA
47	388	GONZALEZ GONZALEZ BELSARIO	439407	AAA0143NNLJ	LA REQUILINA
48	426	GONZALEZ MELO AVELINO	19173492	AAA0143MUIY	EL UVAL

PM02-FO299-V2

LOCALIDAD USME					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
49	428	MELO MELO ESTHER NORMA	21076742	AAA0142XYBR	EL UVAL
50	432	QUINTERO CONTRERAS LUZ ANGELA	1022953150	AAA0160FFKC	LOS SOCHES
51	439	LIBERATO QUINTERO ENRIQUETA	52288920	AAA0160FFJZ	LOS SOCHES
52	447	GARZÓN LOPEZ OMARA	39717090	AAA0243ERLW	EL DESTINO
53	452	HERNÁNDEZ CAÑAS OLGA LUCY	23521830	AAA0137NHKC	AGUALINDA CHIGUAZA
54	453	GARZÓN DE AGUILAR IRENE	41691076	AAA0137HNB5	AGUALINDA CHIGUAZA
55	454	AGUILAR GARZÓN CARLOS JULIO	79815535	AAA0143BJOE	AGUALINDA CHIGUAZA
56	455	SICUA DE MUÑOZ AURA MARÍA	21074480	AAA0137HNLF	AGUALINDA CHIGUAZA
57	457	ALFONSO LUIS ENRIQUE	19133056	AAA0137HLRJ	AGUALINDA CHIGUAZA
58	458	LOPEZ PINZÓN LIBARDO	80380821	AAA0137NFKC	ZONA URBANA USME
59	465	VARGAS DÍAZ SANDRA ESPERANZA	52288581	AAA0137MWXR	EL DESTINO
60	520	VANEGAS FORERO CLARA BERTHA	39767221	AAA0137NZOM	EL DESTINO

LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	148	LOPEZ MENDEZ JUAN GABRIEL	1022937975	AAA0049MNB8	PASQUILLITA

2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.

A continuación, se relacionarán los aspectos validados por cada componente según reglamento operativo, Resolución 586 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Componente Técnico. Se verificaron las condiciones y características de habitabilidad evaluando las áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se manifiesta que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubre el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros según cada caso en particular, que de manera integral complemente e incluya el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

PM02-FO299-V2

Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como, se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normatividad vigente.

Por otra parte, se aclara que debido a la alerta por las infracciones urbanísticas en el territorio priorizado de Suba - Chamillo es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El Decreto 555 de 2021, establece las condiciones urbanísticas para el desarrollo del territorio.
- Las obras a ejecutar en cada una de las viviendas priorizadas deberán estar al interior de la construcción existente.
- Es posible realizar cambio de materiales de provisional a definitivo.
- No se admiten intervenciones en terceros pisos.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 60 hogares postulados, con el propósito profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se valida la información de los subsidios extrayendo los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.M.V.

De igual manera en la ventanilla de registro VUR y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 7 de 14

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 de la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 586 del 1 de septiembre de 2021"

Anotaciones del componente SIG. Se localizan los lotes y se cruzan con capas de afectaciones restrictivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se valida el porcentaje de afectación en algunos casos y se georeferencian las viviendas para corroborar que las mismas no estén cruzadas por capas que afecten el suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de Sistemas de Información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren foliados, organizados de conformidad a los numerales establecidos en la lista de chequeo.

Es así, como la mesa técnica valida y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de treinta y siete (37) Mejoramientos viables en la modalidad de habitabilidad.

Se anexa a esta acta matriz de revisión general, la información de treinta y siete (37) expedientes aprobados en esta mesa por cada territorio priorizado.

LOCALIDAD USME					
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	6	CEPEDA PORRAS MARTHA HELENA	52287906	AAA0137MTXR	ZONA URBANA USME
2	17	CHAVES NAVARRETE JUAN CARLOS	79815959	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
3	22	BARRIGA GUACANEME JOSE HILARIO	80380395	AAA0137MU5Y	ZONA URBANA USME
4	27	CHAVES NAVARRETE JORGE ENRIQUE	80381700	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
5	31	CHAVES GUTIERREZ ESTHER LUISA	21076533	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
6	39	CHAVEZ GUTIERREZ LUIS HERIBERTO	79814509	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
7	44	VEGA MUÑOZ EDGAR	80380749	AAA0224UDTD	ZONA URBANA USME
8	70	PIOQUINTO CUECA MIGUEL FERNANDO	1022970071	AAA0143NNCX	LOS SOCHES
9	72	VILLALBA MARTINEZ ALFONSO	218204	AAA0142ZUYX	LOS SOCHES
10	73	LIBERATO CONTRERAS MYRIAM	52729593	AAA0142XUEA	LOS SOCHES

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 8 de 14

LOCALIDAD USME					
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	79	GUERRETO ARIZA HARNEY FERNANDO	1022989688	AAA0143AKYX	LOS SOCHES
1	83	QUINTERO LIBERATO JORGE ELECER	17053353	AAA0143AMXR	LOS SOCHES
1	87	MORENO GUERRERO YULY ANDREA	1022979030	AAA0142XLNX	LOS SOCHES
1	88	RODRIGUEZ GAMARRA OLGA BEATRIZ	1022951453	AAA0156KWAF	LOS SOCHES
1	105	RODRIGUEZ HUERTAS JORGE ENRIQUE	80453293	AAA0137MYNX	OLARTE
1	108	FANDINO LOPEZ SANDRA PATRICIA	53004756	AAA0137NHRJ	AGUALINDA CHIGUAZA
1	110	FANDINO LOPEZ ARLEY	1022944737	AAA0137NHRJ	AGUALINDA CHIGUAZA
1	114	LOPEZ SUAREZ EMILCE	52663866	AAA0137NOYX	AGUALINDA CHIGUAZA
1	141	ALFONSO BERNAL WILLIAN	80453018	AAA0230NCLW	AGUALINDA CHIGUAZA
2	143	MORENO SANCHEZ VICTOR MANUEL	19180826	AAA0137NLNX	AGUALINDA CHIGUAZA
2	145	PERATA TAUTIVA DORA JUDITH	53021111	AAA0137HNFZ	AGUALINDA CHIGUAZA
2	148	BARRIGA CARRASCO MARIA ALEJANDRINA	21076502	AAA0137MULF	CORINTO CERRO REDONDO
2	169	JESSICA KATHERIN CHAVEZ GARZON	1022968391	AAA0243ERLW	EL DESTINO
2	187	YAZMIN VARGAS DIAZ	52288489	AAA0137NWXR	EL DESTINO
2	213	ORTIZ BELIRAN ALEXANDER	80254446	AAA0142WZJH	LAS MARGARITAS
2	250	AVENDAÑO AIDANA FLOR ANGELA	52293142	AAA0156KZEP	EL HATO
2	323	AREVALO LIBERATO JHONATAN	1022965742	AAA0142XESK	EL UVAL
2	325	AREVALO SOLÓRZANO LEIDY JOHANNA	1022961907	AAA0156LJ2M	EL UVAL
2	375	ROMERO CORTES LUISA FERNANDA	1023020316	AAA0208FLRU	LA REQUILINA
3	388	GONZALEZ GONZALEZ BELISARIO	439407	AAA0143NNUZ	LA REQUILINA
3	426	GONZALEZ MELO AVELINO	19173492	AAA0143MUHY	EL UVAL
3	428	MELO MELO ESTHER NORMA	21076742	AAA0142XYBR	EL UVAL
3	432	QUINTERO CONTRERAS LUZ ANGELA	1022953150	AAA0160FFKC	LOS SOCHES
3	447	GARZÓN LOPEZ OMARA	39717090	AAA0243ERLW	EL DESTINO

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

LOCALIDAD USME					
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
3	457	ALFONSO LUIS ENRIQUE	19133056	AAA0137NLRJ	AGUALINDA CHIGUAZA
3	465	VARGAS DIAZ SANDRA ESPERANZA	52268561	AAA0137NWXR	EL DESTINO
3	520	VANEGAS FORERO CLARA BERTHA	39767221	AAA0137NZOM	EL DESTINO

3. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio priorizado de Usme y Ciudad Bolívar.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que veintidós (22) de los expedientes del territorio priorizado de Usme y uno (1) del territorio priorizado de Ciudad Bolívar no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación:

Nº	COD EXP	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
1	36	AAA0137MZDM	SANCHEZ CHAVES JHON FREYMAN	1022928045
2	42	AAA0137NJKH	ARIAS NARANJO JOSE ROMAN	80253847
3	59	AAA0137NJEP	CABALLERO DE MUÑOZ BLANCA ELVIA	41533260
4	61	AAA0142XTZE	CRISTANCHO MARTINEZ OSCAR ENRIQUE	1013584499
5	71	AAA0142XLNX	GUACHEIA TUNJUELO ROSA MARIA	52704470
6	74	AAA0142ZUZM	CARDENAS MARTINEZ LUIS ERNESTO	1023012855
7	81	AAA0142ZUZM	CARDENAS CARDENAS DORA CECILIA	52268726
8	91	AAA0142ZCJH	GAMBOA PEREZ FANNY	41700432
9	116	AAA0137MYLF	PAEZ BERNAL MARGARITA	32625709
10	118	AAA0137MYLF	BERNAL CARRASCO MARIA HELENA	39767848
11	210	AAA0156DUDE	VARGAS RAMIREZ WILLIAN LEONARDO	79818904
12	215	AAA0142YPMZ	GONZALEZ ROFRIGUEZ BENJAMIN	19183095
13	232	AAA0156DWFT	TEQUIA CARRASCO MARIA CRISTINA	52286607
14	233	AAA0156DWCN	TEQUIA GUTIERREZ DIANA MARLEN	53004589
15	234	AAA0142XBHK	RUBIANO HERNANDEZ EBER OSBALDO	79819255
16	241	AAA0142ZDMR	VARGAS ROMERO VIRGINIA	21074614

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Nº	COD EXP	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
17	290	AAA0156KZZE	PRAOUN GARCIA NOHEMI	35528318
18	439	AAA0160FFJZ	LIBERATO QUINTERO ENRIQUETA	52288920
19	452	AAA0137NHKC	HERNANDEZ CAÑAS OLGA LUCY	23521830
20	453	AAA0137NNBS	GARZON DE AGUILAR IRENE	41691076
21	454	AAA0143BJOE	AGUILAR GARZON CARLOS JULIO	79815535
22	455	AAA0137NNLF	SICUA DE MUÑOZ AURA MARÍA	21074480
23	458	AAA0137NFKC	LOPEZ PINZON LIBARDO	80380821

LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR					
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	148	LOPEZ MENDEZ JUAN GABRIEL	1022937975	AAA0049MNBH	PASQUILLITA

4. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme.

Nº	COD EXP	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
1	6	AAA0137MTXR	CEPEDA PORRAS MARTHA HELENA	52287906	\$22.000.000	\$3.000.000
2	17	AAA0137MZDM	CHAVES NAVARRETE JUAN CARLOS	79815989	\$22.000.000	\$3.000.000
3	22	AAA0137MUSY	BARRIGA GUACANEME JOSE ILARIO	80380395	\$22.000.000	\$3.000.000
4	27	AAA0137MZDM	CHAVES NAVARRETE JORGE ENRIQUE	80381700	\$22.000.000	\$3.000.000
5	31	AAA0137MZDM	CHAVES GUTIERREZ ESTHER LUISA	21076533	\$22.000.000	\$3.000.000
6	39	AAA0137MZDM	GUTIERREZ LUIS HERIBERTO	79814509	\$22.000.000	\$3.000.000
7	44	AAA0224UDID	VEGA MUÑOZ EDGAR	80380749	\$22.000.000	\$3.000.000
8	70	AAA0143NNCX	PIQUINHO CUECA MIGUEL EDUARDO	1022970071	\$22.000.000	\$3.000.000

PM02-FO299-V2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Página 11 de 14

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Nº	COD EXP	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MAXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
9	72	AAA0142ZUYX	VELLALBA MARTINEZ ALFONSO	218204	\$22.000.000	\$3.000.000
10	73	AAA0142XUEA	LIBERATO CONTRERAS MYRIEL	52729593	\$22.000.000	\$3.000.000
11	79	AAA0143AKYX	GUERRERO ARIZA HARNEY FERNANDO	1022989688	\$22.000.000	\$3.000.000
12	83	AAA0143AMXR	GUINTERO LIBERATO JORGE ELICER	17053353	\$22.000.000	\$3.000.000
13	87	AAA0142XLNX	MORENO GUERRERO YULY ANDREA	1022979100	\$22.000.000	\$3.000.000
14	88	AAA0156KWAF	RODRIGUEZ GAMBOA OLGA BEATRIZ	1022951453	\$22.000.000	\$3.000.000
15	105	AAA0137MYNX	RODRIGUEZ HUERTAS JORGE ENRIQUE	80453293	\$22.000.000	\$3.000.000
16	108	AAA0137NHRJ	FANDINO LOPEZ SANDRA PATRICIA	53004756	\$22.000.000	\$3.000.000
17	110	AAA0137NHRJ	FANDINO LOPEZ ARLEY	1022944737	\$22.000.000	\$3.000.000
18	114	AAA0137NOYX	LOPEZ SUAREZ EMILCE	52663866	\$22.000.000	\$3.000.000
19	141	AAA0230NCLW	ALFONSO BERNAL WILLIAN	80453018	\$22.000.000	\$3.000.000
20	143	AAA0137NLNX	MORENO SANCHEZ VICTOR MANUEL	19180826	\$22.000.000	\$3.000.000
21	145	AAA0137NHFF	PERATA TAUTIVA DORA JUDITH	53021111	\$22.000.000	\$3.000.000
22	148	AAA0137MULF	BARBICA CARRASCO MARIA ALEJANDRINA	21074502	\$22.000.000	\$3.000.000
23	169	AAA0243ERLW	JESSICA KATHERIN CHAVEZ GARZON	1022968391	\$22.000.000	\$3.000.000
24	187	AAA0137NWXR	YAZMIN VARGAS DIAZ	52788489	\$22.000.000	\$3.000.000
25	213	AAA0142WZJH	ORTIZ BELTRAN ALEXANDER	80254446	\$22.000.000	\$3.000.000

PM02-FO299-V2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Página 12 de 14

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Nº	COD EXP	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MAXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
26	250	AAA0156KZEP	AVENDANO ALDANA FLOR ANGELA	52293142	\$22.000.000	\$3.000.000
27	323	AAA0142XESK	AREVALO LIBERATO JHONATAN	1022965742	\$22.000.000	\$3.000.000
28	325	AAA0156LZMA	AREVALO SOI ORZANO LEIDY JOHANNA	1022961907	\$22.000.000	\$3.000.000
29	375	AAA0208FLRU	ROMERO CORTES LUISA FERNANDA	1023020316	\$22.000.000	\$3.000.000
30	388	AAA0143NNUZ	GONZALEZ GONZALEZ BELISARIO	439407	\$22.000.000	\$3.000.000
31	426	AAA0143MUHY	GONZALEZ MELO AVELINO	19173492	\$22.000.000	\$3.000.000
32	428	AAA0142XYBR	MELO MELO ESTHER NORMA	21074742	\$22.000.000	\$3.000.000
33	432	AAA0140FFKC	QUINTERO CONTRERAS LUZ ANGELA	1022953150	\$22.000.000	\$3.000.000
34	447	AAA0243ERLW	GARCÓN LOPEZ OMAIRA	39717090	\$22.000.000	\$3.000.000
35	457	AAA0137NLRJ	ALFONSO LUIS ENRIQUE	19133056	\$22.000.000	\$3.000.000
36	465	AAA0137NWXR	VARGAS DIAZ SANDRA ESPERANZA	52288581	\$22.000.000	\$3.000.000
37	520	AAA0137NZOM	VANEZAS FORERO CLARA BERTHA	39767221	\$22.000.000	\$3.000.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de asignación para treinta y siete (37) hogares de la localidad de Usme.

5. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Neuta (Componente SIG)
Jorge Mauricio Nuñez Cortes (Componente Técnico)

PM02-FO299-V2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE OPERACIONES

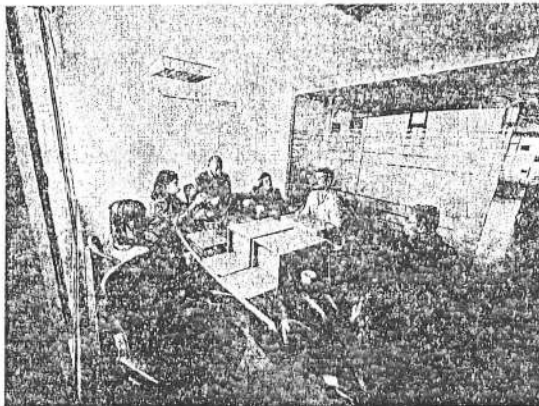
ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

Registro fotográfico

Se adjunta registro fotográfico de la citada mesa el día 23 de septiembre de 2022 con el equipo delegado para la realización de la Mesa técnica.

Imagen No. 1



PM02-FO299-V2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE OPERACIONES

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Ginna Mercedes Toro Vallejos	Contralista	gina.toro@habitabogota.gov.co	3184325273	<i>Ginna Mercedes Toro Vallejos</i>
Maria Alejandra Rodríguez Sánchez	Contralista	maria.rodriguez@habitabogota.gov.co	3014830268	<i>Maria Alejandra Rodríguez Sánchez</i>
Idania Raquel Danado Medina	Contralista	idania.danado@habitabogota.gov.co	3125350341	<i>Idania Raquel Danado Medina</i>
Leidy Camila Espinosa Sánchez	Contralista	leidy.c.espinosa@habitabogota.gov.co	3043807645	<i>Leidy Camila Espinosa Sánchez</i>
Lenin Jhonathan Dávila Pardo	Contralista	lenin.davila@habitabogota.gov.co	3053892111	<i>Lenin Jhonathan Dávila Pardo</i>
Edson Martínez Baena	Subdirector de Operaciones	Edson.martinez@habitabogota.gov.co	3004077051	<i>Edson Martínez Baena</i>

Elaboró:
Revisó:

Ginna Mercedes Toro Vallejos, Contralista Subdirección de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat
Edson Martínez Baena, Subdirector de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat

PM02-FO299-V2